

Expediente: CONT_OBRA/2023/4

ACTA 2

“CONTRATO DE OBRAS REHABILITACIÓN SAN JUAN 5”

ACTA DE CONSTITUCION Y DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA CUALITATIVA.

En el Ayuntamiento de Burlada, siendo las 9:00 horas. del día ... de abril de 2023, se reúne la Mesa de contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir.

La Mesa, designada en el pliego de cláusulas administrativas, queda constituida por los siguientes componentes.

Presidenta: Dña. Ana María Góngora Urzaiz, Alcaldesa de Burlada.

Vocales:

- Ana Aristu Endériz, Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de Burlada o persona en quien delegue.
- Stela Fernández Ayape, Arquitecta Técnica adscrita al Ayuntamiento de Burlada o persona en quien delegue.
- Oier Aizkorbe Arlegi, de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Burlada o persona en quien delegue.

Secretaria: María Ibáñez Arraztoa, Gerente de SUMB.

Existiendo mayoría suficiente la mesa queda constituida y se continua con el procedimiento.

Los criterios cualitativos establecidos en el Pliego regulador y los cuales se corresponden con la documentación de los Sobres B presentados son:

- La propuesta técnica.

La valoración de estos criterios se efectuará de acuerdo a lo establecido en el apartado L “Criterios de adjudicación” del Cuadro de condiciones particulares del Contrato que forma parte del Pliego Regulador de la Contratación del presente expediente.

La valoración de la propuesta técnica se realizará en base a los siguientes criterios según el grado de estudio y calidad de las soluciones propuestas que se observen en las ofertas sobre los siguientes apartados:

PROPUESTA TÉCNICA. hasta 40 puntos.
1. A. Análisis de los proyectos.....hasta 20 puntos.
2. B. Planificaciónhasta 15 puntos.
3. C. Análisis de la implantación de la obra y medidas de seguridad.....hasta 5 puntos.

Efectuada la apertura de los sobres A y B y de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, se ha procedido a la evaluación de los criterios no cuantificables mediante fórmula en acto interno, resultando ser los siguientes:

		CRITERIOS CUANTITATIVOS			
		PROPUESTA TÉCNICA (Max. 40 pts)			
	LICITADOR	ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS	PLANIFICACIÓN	IMPLANTACIÓN Y SEGURIDAD	TOTAL PUNTOS PROP. TÉC
		(Max. 20 ptos)	(Max. 15 pts)	(Max. 5 pts)	(Máx 40)
1	ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	18,50	12,00	2,50	33,00
2	CONSTRUCCIONES JOSE MIGUEL IBÁÑEZ S.L.U.	11,00	11,00	3,50	25,50

Tras ello, se acuerda que la apertura pública de ofertas económicas se lleve a cabo el próximo día 4 de mayo a las 9:00 horas.

FIRMAS de los miembros de la mesa.

STELA
FERNAND
EZ AYAPE

Firmado
digitalmente por
STELA
FERNANDEZ
AYAPE
Fecha: 2023.05.05
09:08:14 +02'00'